

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

13077 *Resolución de 24 de junio de 2024, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la extinción del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Almedina.*

Habiéndose denunciado el pasado 21 de junio de 2024 el Convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Almedina el 4 de febrero de 2008, procede la publicación de la extinción de dicho convenio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de junio de 2024.–El Director General del Catastro, Fernando de Aragón Amonárriz.